

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Sur del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA No. 01/2019

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículo 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Sur del Distrito Federal por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IMSS/JSA/DCSG/BN-001-2019, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales para llevar a cabo la enajenación de bienes muebles y desechos de generación periódica no útiles al Instituto, correspondientes al régimen ordinario según se detalla, por el periodo comprendido del 01 de mayo de 2019 al día 30 de abril de 2020:

Desechos de Generación Periódica.

Delegación Sur del Distrito Federal						
Partida	Descripción de los Bienes (Desecho)	Generación anual		Precio Mínimo de Venta	Importe	Depósito de garantía 10%
		KG.	PZA.			
1	Aluminio	2,600		9.5000	24,700.00	13,573.43
	Balastra	300		1.5102	453.06	
	Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	50		38.0702	1,903.51	
	Desecho vehicular	105		3.3521	351.97	
	Desecho Ferroso 2ª	90,000		1.1984	107,856.00	
	Leña Común	800		0.0428	34.24	
	Madera Proveniente de tarimas	600		0.7259	435.54	
VALOR TOTAL MINIMO DE VENTA					135,734.32	
2	Cartón	245,572		0.3820	93,808.50	12,463.41
	Papel Archivo	37,951		0.4238	16,083.63	
	Papel proveniente de imprenta	18,000		0.8190	14,742.00	
VALOR TOTAL MINIMO DE VENTA					124,634.13	
3	Garrafón de 20 Lts.		2,290	1.7750	4,064.75	4,334.35
	Garrafón de 50 Lts.		4,800	4.3362	20,813.76	
	Llantas completas y/o renovables	9		0.9775	8.8	
	Llantas Segmentadas y/o no Renovables	430		0.2038	87.63	
	Plástico	16,390		1.1185	18,332.22	
	Vidrio Pedacería	605		0.0600	36.3	
VALOR TOTAL MINIMO DE VENTA					43,343.46	
4	Desperdicios Alimenticios proveniente de comedor y dietóloga	4,000		0.2615	1,046.00	104.60
VALOR TOTAL MINIMO DE VENTA					1,046.00	
5	Trapo	30,000		7.5000	225,000.00	22,500.00
VALOR TOTAL MINIMO DE VENTA					225,000.00	

NOTA:

- Los valores arriba indicados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- Los Kilogramos señalados son aproximados.
- Los precios para venta indicados, corresponde a la Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2018

Las bases serán entregadas presentando la orden de ingreso con identificación oficial del pago de \$2,000.00 realizado en la Subdelegación No. 7 “Del Valle” mediante oficio que será entregado en la Oficina de Servicios Complementarios, dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Insurgentes Sur No. 1960, Tercer Piso, Colonia Florida, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México en horario de 8:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes en el periodo comprendido del 19 al 29 marzo de 2019, estas bases también estarán disponibles en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Venta de Bases	19 al 29 de marzo 2019	08:30 a 14:00 hrs.	Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito Insurgentes Sur No. 1960, Tercer Piso, Colonia Florida, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.
Junta de Aclaraciones	01 de abril de 2019	10.00 hrs.	Los eventos se llevarán a cabo en la dirección del Departamento de Conservación y Servicios Generales: sito Insurgentes Sur No. 1960, Quinto Piso, Colonia Florida, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.
Acto de presentación y Apertura de Proposiciones	12 de abril de 2019	10.00 hrs.	
Acto de fallo	22 de abril 2019	13.00 hrs	
Reducción de plazo	NO		

La adjudicación se hará por cada partida, otorgándose a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo de venta establecido, en caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del precio mínimo fijado a los bienes muebles y desecho de generación periódica, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los desechos de bienes muebles de generación continúa, deberá realizarse en los domicilios donde se generen, con recursos propios del licitante ganador, de acuerdo al Programa de Recolección calendarizado establecido en las bases.

Si la Licitación Pública Nacional se declara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una Subasta, en el mismo evento del Acto de Fallo.

Con los licitantes ganadores de las partidas de los desechos de generación periódica, se celebrará contrato por cada uno de los convocantes de compra venta y retiro por el período del 01 de mayo 2019 al 30 de abril del año 2020.

La difusión de la Convocante inició en la Ciudad de México, el día 19 al 29 de marzo del 2019.

Atentamente
 “Seguridad y Solidaridad Social”
 Ciudad de México 19 de marzo del año 2019
 Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Lic. David Amajur Luna Méndez
 Rúbrica